



Plantean que las y los trabajadores gocen de permisos para atender causas de fuerza mayor

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) impulsa una iniciativa que adiciona la fracción XXIX Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para instituir como obligación del patrón otorgar a las personas trabajadoras “permisos de hasta tres días laborables con goce de sueldo para que atiendan causas personales o familiares de fuerza mayor”.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-las-y-los-trabajadores-gocen-de-permisos-para-atender-causas-de-fuerza-mayor/>